



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00304272--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00304272--UNC-ME#FAUD, por el que Augusto STRUMIA, alumno regular de la carrera Diseño Industrial, solicita su admisión como Alumno Vocacional para cursar las asignaturas DISEÑO INCLUSIVO y EL MOBILIARIO DOMÉSTICO Y LOS MODOS DE HABITAR CONTEMPORÁNEOS;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en las disposiciones de la Ordenanza N°17/08 del HCS;

Que Secretaría Académica autoriza la inscripción del estudiante en las mencionadas asignaturas;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Augusto STRUMIA (DNI: 43.368.059) como Alumno Vocacional para cursar las asignaturas DISEÑO INCLUSIVO y EL MOBILIARIO DOMÉSTICO Y LOS MODOS DE HABITAR CONTEMPORÁNEOS, de la Carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

